



Última fecha de modificación: 31/07/2025

LEGAJO IMPOSITIVO

Estimado Cliente/Proveedor,

Por medio del presente les hacemos llegar un detalle de la información vinculada a la situación impositiva de nuestra Empresa.

Este mensaje contiene información impositiva importante, rogamos hacer llegar el mismo al sector correspondiente dentro de vuestra organización.

Ante cualquier duda se pueden comunicar con nosotros por mail a administracion@elit.com.ar

CUIT 30-65165551-6
N° de inscripción en Ingresos Brutos 921-742548-0

Impuestos Nacionales

Agente de Recaudación:

- Agente de Retención de Ganancias (s/ RG 830)
- Agente de Retención de Seguridad Social

Nota: Ver constancia de inscripción AFIP adjunta.

ELIT S.A., NO resulta sujeto pasible de retenciones y/o percepciones respecto de los impuestos detallados a continuación:

- Impuesto a las Ganancias (Constancia de No Retención)
- Impuesto al Valor Agregado (Constancia de No Retenc/ Percep)

Nota: Ver certificados de No retención adjuntos.

Impuestos Provinciales

Elit SA se encuentra inscrita en todas las jurisdicciones con Convenio Multilateral.

Nota: Se adjunta CM01 y CM05.

- Agente de Retención y Percepción IB Santa Fe
- Agente de Retención y Percepción IB Misiones
- Agente de Retención y Percepción IB Mendoza
- Agente de Retención y Percepción IB CABA
- Agente de Retención y Percepción IB Jujuy
- Agente de Retención y Percepción IB Tucumán
- Agente de Retención y Percepción IB Corrientes
- Agente de Percepción IB Córdoba
- Agente de Percepción IB Formosa
- Agente de Percepción IB Entre Ríos
- Agente de Percepción IB La Rioja

Impuesto sobre Ingresos Brutos – Provincia de Santa Fe, por ser Agentes de Retención y Percepción:

- 0.00% Percepciones
- 0.70% Retenciones

Nota: ver Constancia de Agente de Retención y Percepción API Santa Fe

Impuesto sobre Ingresos Brutos – Corrientes

- 0.00% Retenciones
- 0.00% Percepciones

Nota: ver Constancia de No Retención/ Percepción Corrientes

Impuesto sobre Ingresos Brutos – Santa Cruz

- 0.00% Retenciones
- 0.00% Percepciones

Nota: ver Constancia de No Retención/ Percepción Santa Cruz



Impuesto sobre Ingresos Brutos – Chubut

- 0.00% Retenciones
- 0.00% Percepciones

Nota: ver Constancia de No Retención/ Percepción Chubut

Impuesto sobre Ingresos - Sgo. Del Estero

- 0.00% Retenciones
- 0.00% Percepciones

Nota: ver Constancia de No Retención/ Percepción Sgo del Estero

Impuesto sobre Ingresos Brutos – Misiones

- 0.00% Retenciones
- 0.00% Percepciones

Nota: ver Constancia de No Retención/ Percepción Misiones

Impuestos Municipales

No corresponden Retenciones de las siguientes Municipalidades: Córdoba, Rosario, Tucumán y Mendoza.

Se adjunta Certificado de No Retención / Percepción de la Municipalidad de Posadas

(Misiones)

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN AFIP

	 <small>COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL</small>
<p>CUIT: 30-65165551-6 ELIT S A Forma Jurídica: SOC. ANONIMA Fecha Contrato Social: 18-08-1999</p>	
<p>IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA</p>	
<p>IVA REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR GANANCIAS SOCIEDADES BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS REG. INF. - CITI - COMPRAS REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 31 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78 SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 118 RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742 RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748</p>	<p>05-1992 04-1992 05-1992 05-2003 01-2007 04-2011 12-2009 01-2015 08-2011 08-2011 08-2011 10-2018 03-2015</p>
<p>Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.</p>	
<p>Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto. - Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681. 	

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	465100 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s):	461099 (F-883) VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MERCADERÍAS N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
	262000 (F-883) FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2019
	474010 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 03/2021
	649290 (F-883) SERVICIOS DE CRÉDITO N.C.P.	Mes de inicio: 03/2021
	620200 (F-883) SERVICIOS DE CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMÁTICA	Mes de inicio: 05/2024
Mes de cierre ejercicio comercial: 12		

CERTIFICADO NO RETENCIÓN IMPUESTO A LAS GANANCIAS

2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS**IMPUESTO AL LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.**

Lugar y Fecha: SANTA FE, 12 de diciembre de 2024
Dependencia: AGENCIA-SEDE SANTA FE

Certificado de exclusión N° : 858/2024/04308/1

Contribuyente informante: ELIT S A
C.U.I.T.: 30651655516
Domicilio Fiscal: SAN LUIS 2659
CP: 3000 Localidad: SANTA FE

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/01/2025 hasta el día 31/12/2025.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INGRESOS BRUTOS CM01

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN					Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede			Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
22/05/2023 11:18		921 - SANTA FE				
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente		
30-65165551-6				Resto		
Apellido y Nombres o Razón Social						
ELIT S.A.						
<i>Información modificada en el trámite</i>						
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede						
SAN LUIS 2659 Torre: Piso: Ofic: Manzana: - - SANTA FE (3000)						
Domicilio Principal de Actividades						
SAN LUIS 2659 - Entre: SAN LUIS - SANTA FE (3000)						
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad						
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 523 / Fecha. I.G.J.: 2002-08-13 / Fecha Cierre Ejercicio: 2009-03-31 / Duración Años: 99						
Actividades						
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja	
S	002	262000	Fabricación de equipos y productos informáticos	01/11/2019		
S	002	300000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	01/01/1992	30/11/2011	
S	002	461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	01/09/2012		
S	011	461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	01/11/2016		
P	002	465100	Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	01/01/1992		
S	002	465220	Venta al por mayor de componentes electrónicos	01/01/1992	01/01/1992	
S	002	465910	Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad	01/01/1992	01/01/1992	
S	002	474010	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	01/01/1992		
S	002	511990	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	01/09/2012	31/12/2017	
S	011	511990	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	01/11/2016	31/12/2017	
S	002	515929	Venta al por mayor de equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular; venta al por mayor de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad n.c.p.	01/01/1992	31/12/2017	
S	002	523950	Venta al por menor de máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos	01/01/1992	31/12/2017	
S	002	649290	Servicios de crédito n.c.p.	01/03/2021		
NOTA:						



Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/03/2001		902 - BUENOS AIRES	01/03/2001	
903 - CATAMARCA	01/06/2001		904 - CORDOBA	01/06/2000	
905 - CORRIENTES	01/03/2001		906 - CHACO	01/10/2000	
907 - CHUBUT	01/09/2004		908 - ENTRE RIOS	01/07/1992	
909 - FORMOSA	01/09/2004		910 - JUJUY	01/05/2001	

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN			Sistema Padron Web		
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede			
22/05/2023 11:18		921 - SANTA FE			
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente	
30-65165551-6				Resto	
Apellido y Nombres o Razón Social					
ELIT S.A.					
Información modificada en el trámite					
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede					
SAN LUIS 2659 Torre: Piso: Ofic: Manzana: - - SANTA FE (3000)					
Domicilio Principal de Actividades					
SAN LUIS 2659 - Entre: SAN LUIS - SANTA FE (3000)					
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad					
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 523 / Fecha. I.G.J.: 2002-08-13 / Fecha Cierre Ejercicio: 2009-03-31 / Duración Años: 99					
Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
911 - LA PAMPA	01/09/2004		912 - LA RIOJA	01/09/2004	
913 - MENDOZA	01/06/2002		914 - MISIONES	01/12/2000	
915 - NEUQUEN	01/09/2004		916 - RIO NEGRO	01/05/2003	
917 - SALTA	01/09/2001		918 - SAN JUAN	01/12/2000	
919 - SAN LUIS	01/03/2001		920 - SANTA CRUZ	01/02/2013	
921 - SANTA FE	01/04/1992		922 - STGO DEL ESTERO	01/09/2000	
923 - T. DEL FUEGO	01/01/2013		924 - TUCUMAN	01/01/2001	



DECLARACIÓN JURADA ANUAL INGRESOS BRUTOS 2024 CM05

comarb sifere	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral			OSIRIS	
	Solo Presentación			N° de Formulario 5867	
CM 05				N° Verificador 842661	
CUIT: 30-65165551-6	Contribuyente: ELIT S A		Sede: 921		
Anticipo: 202400	Secuencia: Original		Tipo: Resto		
Datos DDJJ presentada el 20/05/2025 - 11:17:11 ante AFIP, N° de Transacción 1095438668					
Determinación del Coeficiente Unificado					
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/03/2001		0,4367	0,4206	0,4286
902 BUENOS AIRES	01/03/2001		0,2066	0,0199	0,1132
903 CATAMARCA	01/06/2001		0,0046	0,0005	0,0025
904 CORDOBA	01/06/2000		0,0517	0,0358	0,0438
905 CORRIENTES	01/03/2001		0,0085	0,0008	0,0047
906 CHACO	01/10/2000		0,0197	0,0019	0,0108
907 CHUBUT	01/09/2004		0,0051	0,0005	0,0028
908 ENTRE RIOS	01/07/1992		0,0173	0,0017	0,0095
909 FORMOSA	01/09/2004		0,0016	0,0002	0,0009
910 JUJUY	01/05/2001		0,0059	0,0006	0,0032
911 LA PAMPA	01/09/2004		0,0035	0,0003	0,0019
912 LA RIOJA	01/09/2004		0,0044	0,0004	0,0024
913 MENDOZA	01/06/2002		0,0185	0,0140	0,0162
914 MISIONES	01/12/2000		0,0228	0,0022	0,0125
915 NEUQUEN	01/09/2004		0,0087	0,0008	0,0048
916 RIO NEGRO	01/05/2003		0,0061	0,0006	0,0033
917 SALTA	01/09/2001		0,0151	0,0014	0,0083
918 SAN JUAN	01/12/2000		0,0092	0,0009	0,0051
919 SAN LUIS	01/03/2001		0,0030	0,0003	0,0016
920 SANTA CRUZ	01/02/2013		0,0018	0,0002	0,0010
921 SANTA FE	01/04/1992		0,1179	0,4847	0,3013
922 SANTIAGO DEL	01/09/2000		0,0073	0,0007	0,0040
923 TIERRA DEL FUEGO	01/01/2013		0,0078	0,0008	0,0043
924 TUCUMAN	01/01/2001		0,0162	0,0104	0,0133



**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN COMO AGENTE DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN INGRESOS BRUTOS
SANTA FE**

 ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS PROVINCIA DE SANTA FE	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INGRESOS BRUTOS AGENTES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN		
CONTRIBUYENTE			
CUIT 30651655516	Apellido y Nombre o Razón Social ELIT S A		
CUENTAS			
N° INSCRIPCIÓN	ESTADO	PERIODO	DOMICILIO FISCAL
4000022943	Activo	Desde 01/12/2006	SAN LUIS 2659 / (3000)
RG 15/97 - 2 - Artículo 2			
Contribuyente del Régimen General del Impuesto sobre los Ingresos Brutos			
DATOS CONSTANCIA			
Constancia Nro. 7123521	Hora 09:21	Datos actualizados al 31/07/2025	
Vigencia Desde el: 31/07/2025 Hasta el: 30/11/2025			
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS - PROVINCIA DE SANTA FE			



FORMULARIO 1276 SANTA FE

 ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS PROVINCIA DE SANTA FE		INGRESOS BRUTOS FORMULARIO 1276 - Web DECLARACIÓN JURADA ALÍCUOTA PARA AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN	
NRO. TRÁMITE		FECHA TRÁMITE	
AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN			
Apellido y Nombre o Razón Social			CUIT
CONTRIBUYENTE			
Apellido y Nombre o Razón Social		N° Cuenta	CUIT
ELIT S A		9217425490	30651655216
Domicilio Fiscal	CP	Localidad	Provincia
SAN LUIS 2659	3000	SANTA FE	SANTA FE
DECLARACIÓN			
Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que la actividad por la cual se pretende realizar la retención y/o percepción del impuesto sobre los Ingresos Brutos cuenta con el siguiente tratamiento impositivo:			
<input type="checkbox"/>	Exenta	Artículo	Inicio
<input type="checkbox"/>	Alícuota %	Artículo	Inicio
<input type="checkbox"/>	Alícuota %	Artículo	Inicio
<input type="checkbox"/>	Alícuota %	% atribuible a Sta.Fe	Artículo
<input checked="" type="checkbox"/>	Alícuota %	Artículo	Inicio/punto
<input type="checkbox"/>	Desgravaciones conforme a lo dispuesto en		
Para presentación ante Agentes de Percepción(*) Segundo Párrafo Art. 12 - RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias).			
<input type="checkbox"/>	Contribuyente Local	Provincia	N° Inscripción
<input type="checkbox"/>	Contribuyente de Convenio Multilateral que no tiene incorporada la Provincia de Santa Fe		N° Inscripción
Aclaraciones u observaciones:			
Todos los datos consignados son correctos y completos.			
RATTERO CLAUDIO MELQUIADES - PRESIDENTE			
Generado por			
Hora: 08:46		Datos actualizados al 14/06/2024	
El presente formulario ANEXO I - RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias) será presentado ante los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.			
(*) Para la presentación ante Agentes de Percepción, el contribuyente deberá remitir además la constancia de inscripción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.			



nos gusta estar cerca_

Certificado de No Retención / Percepción Municipalidad de Posadas
(Misiones)

 Municipalidad de Posadas Provincia de Misiones	CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/PERCEPCIÓN Resolución General N 001/2012 - D.G.R.
Expediente Nº 27261E/13	
Certificado	Número: 6901 Tipo: Provisorio - Retencion
Contribuyente: ELIT S.A.	
C.U.I.T.: 30-65165551-6	
Vigencia	Desde: 01/07/2025 Hasta: 31/12/2025
Observaciones:	 C.P. STEVIA E. SODONESKI Directora Dirección de Inspección Tributaria Municipalidad de Posadas
En la Ciudad de Posadas a los 24 días del mes de Junio de 2025 .	

Certificado de No Retención / Percepción IVA



2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2226

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta

Lugar y Fecha: SANTA FE, 12 de mayo de 2025
Dependencia: 858 - AGENCIA-SEDE SANTA FE

Certificado de exclusión No.: 858/2025/11916/1

Contribuyente: ELIT S A
C.U.I.T.: 30651655516
Domicilio Fiscal: SAN LUIS 2659
C.P.: 3000
Localidad: SANTA FE

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2226, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, desde el 01/06/25 hasta el día 30/11/25.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<https://www.arca.gob.ar/>).

Certificado de No Retención / Percepción IIBB CORRIENTES

 CORRIENTES ESTADO NACIONAL DE RENTAS CORRIENTES Administración del Contribuyente Fiscalización Fiscalización Recursos de Ombuds. L. 3000-12/11 Certificado por IIBB Forma 02 PAF 2015	Dirección General de Rentas Corrientes Certificado de no Retención y no Percepción	
CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	
30651655516	ELIT S A	
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA		
San Luis 2659 Santa Fe Santa Fe (3000)		
N° DE CONSTANCIA		N° DE TRAMITE
23861		65cc1d8a-fbd0-4d0e-b800-f13bbef44da5

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente de referencia no deberán practicarse Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (Seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículo 7° y 8°

Régimen de Percepción a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13°.

La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en www.dgrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Fecha de Emisión: 26/03/2025

Vigencia hasta: 26/09/2025




Ct. ALEJANDRO D. CRIVELLI
SUB-DIRECTOR IMPOSITIVO
Y DE FISCALIZACIÓN
Dirección General de Rentas - Clas.
A/C DIRECCIÓN GENERAL



Certificado de No Retención / Percepción IIBB SANTA CRUZ



Fecha de Emisión: 24/8/2025

**CONSTANCIA DE NO RETENCIONES/PERCEPCIONES
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS**

Vigencia Hasta: 28/11/2025

Certificado M – 193/2025

Contribuyente	ELIT S. A.
Domicilio:	SAN LUIS N° 2659 - SANTA FE (3000)
C.U.I.T.:	30-65165551-6

La Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos de la Provincia de Santa Cruz, certifica que el contribuyente indicado precedentemente, se encuentra EXCLUIDO de la aplicación de los regímenes de RETENCIONES/PERCEPCIONES en relación al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos hasta la fecha de vigencia mencionada.

Este certificado se expidió sobre la base de las Declaraciones Juradas presentadas y los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su caducidad en caso de comprobar la inexactitud de las mismas.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar las RETENCIONES/PERCEPCIONES el agente deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia.


Cra. ~~Navarro~~ ~~Monica~~ ~~Andrea~~
Subdirección Ejecutiva de Recaudación
ASIP

Certificado de No Retención / Percepción CHUBUT



CERTIFICADO DE EXCLUSION DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

N° DE CERTIFICADO: 272

VIGENCIA DESDE: 30/09/2024

VIGENCIA HASTA: 26/08/2025

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: QYAI1LRZ37

NOMBRE Y APELLIDO / RAZÓN SOCIAL: ELIT S A

C.U.I.T.: 30-65165551-6

DOMICILIO: SAN LUIS 2659

LOCALIDAD: SANTA FE

PROVINCIA: SANTA FE

Los Agentes de Retención y Percepción de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes se exhiba el presente CERTIFICADO deberán abstenerse de retener y/o percibir el impuesto sobre los Ingresos Brutos, al citado Contribuyente, conforme a la normativa aplicable, durante el periodo de vigencia del presente.

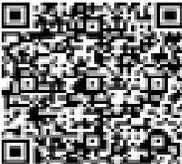


Cr. Néstor Eduardo Castro
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut



Cr. Gerardo Minnaard
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

Certificado de No Retención / Percepción SANTIAGO DEL ESTERO

 DGR DIRECCION GENERAL DE RENTAS SANTIAGO DEL ESTERO	Ministerio de Economía	 Escudo de la Provincia de Santiago del Estero	
F.008 CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN			
NRO DE CERTIFICADO	1484325	FECHA DE EMISIÓN	25/06/2025
DATOS DEL CONTRIBUYENTE			
AP. Y NOM. O RAZ. SOC.	ELIT S A		
NRO. CUIT	30651655516		
VIGENCIA			
FECHA DESDE:	25/06/2025	FECHA HASTA:	23/09/2025
Este Certificado será válido para ser presentado ante quien lo requiera, CON EXCEPCIÓN A ENTIDADES BANCARIAS, Y EL RECEPTOR HAYA CORROBORADO LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO EN EL SITIO OFICIAL DE LA D.G.R. DE SANTIAGO DEL ESTERO.			
El presente certificado tiene validez mientras no se modifiquen las circunstancias que dieron origen a su otorgamiento, no significa conformidad de pago de las retenciones que originan el saldo a favor, ni de la liquidación que por los períodos efectúa el contribuyente, reservándose la Dirección General de Rentas el derecho a verificar y determinar definitivamente la obligación fiscal con más los accesorios que correspondan. www.dgrsantiago.gov.ar.			
EL FALSEAMIENTO DE LOS DATOS Y/O ADULTERACIÓN DE/LOS INSTRUMENTO/S DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE SANCIONES CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL Y CÓDIGO PENAL QUE CORRESPONDIERE			
	Emitido el 25/06/25 a las 15:39:56		
	SOLICITUD DE CERT. DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN	17570	
	FECHA DE AUTORIZACION	25/06/2025	

Certificado de No Retención / Percepción MISIONES**POSADAS, 30 de Mayo de 2025.-****RESOLUCIÓN N° 1703/2025**

VISTO: el Expte. N° 3252-1262-2025 del Registro de esta Dirección, caratulado **"ELIT S.A. S/ EXCLUSIÓN A RÉGIMEN DE RETENCIÓN/PERCEPCIÓN DE IIBB"**;

CONSIDERANDO:

QUE, la contribuyente ha solicitado se extienda a su favor una constancia de exclusión al régimen de retenciones y percepciones instituido por la Resolución General N.º 03/93 D.G.R. y modificatorias, argumentando generación de sucesivos saldos a favor ante esta Dirección;

QUE, conforme surge de los elementos aportados por la contribuyente y de los antecedentes obrantes en esta Dirección, se concluye que la solicitud presentada por la misma cumple con las exigencias previstas por el Art. 21º de la R.G. N° 03/93 D.G.R y modificatorias, para que proceda la exclusión a los regímenes citados;

QUE, consecuentemente corresponde proceder al dictado de la norma que reglamente en forma expresa los alcances de la mencionada excepción;

QUE, de conformidad al Artículo 17º, inciso f) del Código Fiscal Provincial, al Art. 22º de la de la R.G. N° 03/93 D.G.R, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza

POR ELLO:***LA DIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS*****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- EXCLUYESE de ser sometidas a Retención o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la Resolución General N° 03/93 D.G.R., y modificatorias (Rég. 13 y 14), a la firma **ELIT S.A.**, inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo la **C.U.I.T. N° 30-65165551-6** sobre la base de las razones expuestas.

ARTÍCULO 2°.- LA EXCLUSIÓN dispuesta por el artículo 1° regirá por el término de **NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS**, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.

AV

Cf. JUAN MARTÍN LUZNYJ
JEFE DPTO. SELECCIÓN Y REVISIÓN
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Cf. JUAN PABLO FRANCO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
Dirección General de Rentas de la
Provincia de Misiones



Cra. EVA M. BELÉN GREGORI
DIRECTORA PROVINCIAL
Dirección General de Rentas
de la Provincia de Misiones



POSADAS, 19 de Junio de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 1910/2025

VISTO: el Expte. N° 3252-2695-2025 del Registro de esta Dirección, caratulado "ELIT S.A. S/ EXCLUSIÓN DE PAGOS A CUENTA";

CONSIDERANDO:

QUE, la contribuyente ha solicitado se extienda a su favor una constancia de exclusión temporaria al Régimen de pago a cuenta de los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por la Resolución General N° 56/07 D.G.R., argumentando generación de sucesivos saldos a favor ante esta Dirección;

QUE, conforme surge de los elementos aportados por la contribuyente y de los antecedentes obrantes en esta Dirección, se concluye que la solicitud presentada por la misma cumple con las exigencias previstas por el Art. 11° 4to párrafo de la R.G. N° 56/07 D.G.R. (Texto R.G. N° 005/08 D.G.R.), para que proceda la exclusión a los Regímenes citados;

QUE, consecuentemente corresponde proceder al dictado de la norma que reglamente en forma expresa los alcances de la mencionada excepción;

QUE, de conformidad al Artículo 17° inciso f), del Código Fiscal Provincial y al Art. 11° 4to párrafo de la R.G. N° 56/07 D.G.R. (texto de la R.G. N° 005/08 D.G.R.), la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXCLUYESE de ser sometidas al Régimen de Pago a Cuenta de los Anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la Resolución General N° 56/07 D.G.R., a la firma ELIT S.A., inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo la C.U.I.T. N.° 30-65165551-6, sobre la base de las razones expuestas.

ARTÍCULO 2°.- LA EXCLUSIÓN dispuesta por el artículo 1° regirá por el término de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS**, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.

--	--	--

Cr. JUAN MARTIN LUZNYJ
JEFE DPTO. SELECCIÓN Y REVISIÓN
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Cr. JUAN PABLO FRANCO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
Dirección General de Rentas de la
Provincia de Misiones



Cra. EVA M. BELÉN GREGORI
DIRECTORA PROVINCIAL
Dirección General de Rentas
de la Provincia de Misiones

Agente de Retención y Percepción IB Misiones



2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos, y de la Enfermería Misionera

Posadas, Misiones, Jueves 30, de Enero de 2020

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Constancia de Inscripción en **INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL Actividades Exentas y Gravadas**

CUIT/CUIL:30-65165551-6	
Razón Social:	ELIT S.A,
Fecha Inscripción:	01/12/2000
N° Inscripción:	9217425480
Domicilio Fiscal:	SAN LUIS 2659 - SANTA FE (CP:3000)

OTRAS INSCRIPCIONES				
Régimen	Tributo - Subtributo	Fecha Desde	Fecha Hasta	Resolución
G	SISTEMA ESPECIAL DE PAGO A CUENTA IIBB - AGENTE DE INFORMACIÓN	11-11-2014		
13	AG.RETENCION - AGENTE DE RETENCIÓN IIBB	01-02-2014		R,G,003/93
14	AG. PERCEPCION - AGENTE DE PERCEPCIÓN IIBB	01-11-2012		R,G N° 31/2012

Agente de Percepción IB Entre Ríos

<p>ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS</p> <p>CONSTANCIA INSCRIPCION DGR-A13</p>	C.U.I.T. 30651655516
	Contribuyente: ELIT S.A.
	Domicilio Fiscal: SAN LUIS 2659
	CP: (3000) Localidad: Santa Fe Provincia: Santa Fe

Remitente: **ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS**

Representación Territorial: (*) 28 - Paraná

Domicilio: URQUIZA Y 9 DE JULIO CP:3100

(*) Representación Territorial que le corresponde al Contribuyente, de acuerdo con el domicilio fiscal declarado.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Apellido y Nombres o Razón Social: **ELIT S.A.**

CUIT / CUIL / CDI: **30651655516**

IMPUESTOS Y REGIMENES DECLARADOS

Sede Principal: **921** Nro. de Inscripción: **9217425480**

II.BB.CONV.MULT., CONTRIBUYENTE	X	01-07-1992
II.BB. AGENTE DE PERCEPCION	X	01-11-2016



Agente de Retención y Percepción IB Jujuy

 **Gobierno de JUJUY**
Ministerio de Hacienda
y Finanzas

Consulta de Padrón de Agentes

CUIT: 

Nro Agente	Nombre ó Razón Social	Grupo	CUIT
P-1028	ELIT S.A.	PB	30651655516
R-1742	ELIT S.A.	RB	30651655516

Agente de Retención y Percepción IB Tucumán

Impreso por Internet

 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	 GOBIERNO DE TUCUMÁN	F.901 
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN		
CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:		30-65165551-6
APELLIDO Y NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:		ELIT S.A
DOMICILIO FISCAL:		
SAN LUIS 2659 (3000) SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE		
IMPUESTOS Y RÉGIMENES REGISTRADOS		FECHA DE ALTA
11 - 40 - INGRESOS BRUTOS - AGENTE DE RETENCIÓN		01/02/2020
11 - 41 - INGRESOS BRUTOS - AGENTE DE PERCEPCIÓN		01/07/2004



Agente de Percepción IB Córdoba

			
Comprobante de trámite			F-1004
			Rev. 01
Nombre: ELIT S A	CUIT: 30651655516		
Tipo de trámite: ALTA INSCRIPCIÓN AGENTES DE RETENCIÓN / PERCEPCIÓN			
Número de trámite: CBA-1307819-C2M8J1			
Fecha de Ingreso: 9/12/2019	Canal de Ingreso: Web		

Agente de Percepción IB Formosa

DGR@Línea Nómina de Agentes de Percepción	
Formosa, Jueves 30 de Enero de 2020 - 12:06:02 -03	
DGR EN LINEA	
Nómina	
Nómina de Agentes de Percepción.	
ELIT S.A.	30-65165551-6